	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS UNIFORMES BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 1 de 16

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL
SUMINISTRO DE PRUEBAS INMUNOCROMATOGRAFICAS PARA LA DETECCION DE FLUIDOS BIOLÓGICOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INTRODUCCIÓN
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el/los bien(es), descrito en el objeto contractual del presente documento.</p> <p>El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el/los bien(es), que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.</p> <p>Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.</p> <p>El análisis económico del sector cubre tres áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos generales. 2. Estudio de la oferta. 3. Estudio de la demanda.
1. ASPECTOS GENERALES



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS UNIFORMES BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 2 de 16

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS UNIFORMES BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 3 de 16

economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector terciario de la economía el cual agrupa todas las actividades económicas que producen bienes intangibles, es decir servicios que son necesarios para el funcionamiento de la economía, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), nos informa que este sector emplea a más del 80 % de la fuerza laboral del país incluyendo toda la gestión de la administración pública, entre otros.

Así mismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.¹

Para el presente proceso se ha tenido en cuenta la TRM, debido a que los equipos objeto de esta contratación son importados; además, se ha tomado la información de la TRM del periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025, donde se observa que iniciando el periodo el valor de la divisa es de \$3.842,30, el valor más bajo fue el 10 de abril de 2024 por \$3.763.43, el valor más alto se presentó el día 14 de noviembre de 2024 por \$4.478,21 y al finalizar el periodo, 31 de marzo de 2025, se registra un valor de \$4.192,57.

¹ Banco de la República. (2025). *Tasa de cambio o tasa de cambio representativa del mercado*. Recuperado de <https://www.banrep.gov.co/>



Finalmente, las empresas son las encargadas de buscar mecanismos disponibles en el mercado para poder participar de los procesos de contratación con el menor riesgo respecto a las variaciones de la TRM. Así mismo, para el presente proceso se han definido riesgos referentes a los efectos derivados de la variación de las tasas de cambio, los cuales se pueden observar en el documento de estudios previos.

- **INFLACIÓN**

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.²

² Banco de la República. (2025). *Inflación en Colombia*. Recuperado de <https://www.banrep.gov.co/>



Durante el cuarto trimestre de 2024 las tasas de inflación total y básica continuaron su descenso y terminaron el año en 5,2%; En términos generales el comportamiento de la inflación estuvo en línea con lo proyectado en octubre de 2024, algunas sorpresas al alza en regulados (energía eléctrica y gas) fueron compensadas por sorpresas a la baja en alimentos perecederos (buena oferta), servicios y bienes: sorpresas a la baja en arriendos y educación compensadas por sorpresas al alza en algunos servicios transables y bienes, reflejo del aumento en la tasa de cambio en el segundo semestre de 2024.

Desde octubre de 2024 se presentaron choques que afectarían la inflación como son: Aumento del 11% en el salario mínimo incluyendo subsidio de transporte (versus 6,5% supuesto en octubre), volatilidad de la tasa de cambio en medio condiciones financieras externas menos holgadas y más inciertas, y deterioro de las cuentas fiscales, aumentos generalizados en la inflación del Índice de Precios al Productor – IPP y aumentos generalizados en las expectativas de inflación, que siguen por encima de la meta.


Pronósticos de inflación y actividad económica: La inflación básica continuaría descendiendo en 2025 a un ritmo menor del proyectado en octubre. Cerraría 2025 en 3,9% (antes 3,0%) y 2026 en 3,1%, esto debido a: excesos de capacidad productiva a lo largo de 2025 y 2026, expectativas de inflación que, pese a algunos aumentos recientes, siguen mostrando tendencia decreciente, Menores precios internacionales de bienes y del petróleo, postura restrictiva de la política monetaria.³

- **IPC (Índice de Precios al Consumidor)**

Es un indicador económico que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativos que consume la población de un país, a lo largo del tiempo. Este índice es utilizado para calcular la **inflación**, es decir, el aumento en el costo de vida.

El IPC se construye a partir de una muestra de productos y servicios que son representativos del consumo habitual de los hogares, como alimentos, transporte, salud, educación, vivienda, entretenimiento, entre otros. Los cambios en el IPC reflejan cómo los precios de estos bienes y servicios varían en un período determinado, como un mes o un año.

³ Banco de la República. *Informe de Política Monetaria*. Enero 2025. Recuperado de <https://www.banrep.gov.co/es/informes>

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS UNIFORMES BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03 Página 6 de 16

El IPC es importante porque es una herramienta clave para medir la inflación en una economía. Si el IPC aumenta, significa que los precios están subiendo y, por lo tanto, el poder adquisitivo de las personas puede estar disminuyendo, sirve como una política económica donde los gobiernos y bancos centrales utilizan el IPC para tomar decisiones sobre políticas monetarias, como las tasas de interés, con el fin de controlar la inflación y promover la estabilidad económica, además se utiliza en algunas ocasiones para ajustar los salarios o pensiones, garantizando que los ingresos se mantengan al día con el costo de vida.⁴

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y por último, Información y comunicación (-0,21%).

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 5,28% en comparación con febrero de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,73%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,58%), Transporte (5,64%) y por último, Salud (5,42%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,28%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,92%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,56%), Bienes y servicios diversos (3,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,44%), Recreación y cultura (0,81%) y por último, Información y comunicación (-1,24%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.⁵

El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta variable macroeconómica sirve fundamentalmente para la toma de decisiones, medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación; comparar la economía colombiana con la de otros países; entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

⁴ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE (2025). *Índice de Precios al Consumidor - IPC*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/>

⁵ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE (marzo de 2025). *Boletín técnico*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/>



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN
ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS
UNIFORMES BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 7 de 16

Variación Total IPC

Febrero 2025

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

1.2 TÉCNICO

VER FICHA TECNICA

Denominación Técnica del Servicio:

Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso el objeto contractual está clasificado en cualquiera de las siguiente(s) codificaciones:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
B	12	35	22	Productos bioquímicos
B	12	16	15	Indicadores y reactivos
D	41	11	58	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos
D	41	11	60	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
D	41	11	61	Kits de ensayos manuales, controles de calidad. Calibradores y normativas
D	41	11	62	Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes
E	42	18	15	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general

Nota: Se acepta para el presente proceso la clasificación hasta el tercer nivel de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 o norma vigente.

1.3 REGULATORIO

El proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2022 y 2069 de 2020, 2195 de 2022, 2294 de 2023, los Decretos 019 de 2012, 0053 de 2012, 1082 de 2015, 2106 de 2019, 310 de 2021, 0199 de 2024, y las demás normas que lo complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS UNIFORMES BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 8 de 16

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre el pliego de condiciones y la Ley prevalecerá lo establecido en la Ley.

De igual manera, las guías, circulares y demás documentos que genere la Agencia Nacional para la Contratación pública “Colombia Compra Eficiente”, son aplicables para el presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta el objeto, las características y el valor del contrato a celebrar, la escogencia del contratista se efectuará con la modalidad de **selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante subasta inversa electrónica**, advirtiéndose que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, es por ello que una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co se determinó que no se encuentran disponibles Acuerdos Marcos de Precios para la adquisición de este tipo de producto, por otra parte y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.12.12 del Decreto 1082 de 2015, en la bolsa mercantil no se registran este tipo de materiales de referencia debido a su especialidad tanto en especificaciones técnicas como en condiciones de manejo que requieren los procesos en los que se utilizan estos bienes.

Así mismo, en el presente documento la entidad dejó constancia de las razones de no adelantar el presente proceso a través de la adquisición de bolsa de productos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, el cual modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015.

Bajo el contexto político-económico del país y en virtud de las disposiciones vigentes en materia tributaria, para la presente contratación en la estimación del presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que haya lugar, de acuerdo con el negocio jurídico pactado entre las partes.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Como quiera que los bienes objeto del presente proceso son pruebas inmunocromatográficas de elaboración, manejo y distribución especial y requieren condiciones específicas, se evidencia que en el mercado no hay población en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional que puedan por su labor económica o empleo aportar al cumplimiento del objeto y/o ejecución del presente proceso

1.4 OTROS ASPECTOS GENERALES

No se consideran aspectos ambientales, sociales ni políticos porque no aplican para la presente contratación

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1. Promoción de acceso de las MiPymes

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS UNIFORMES BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

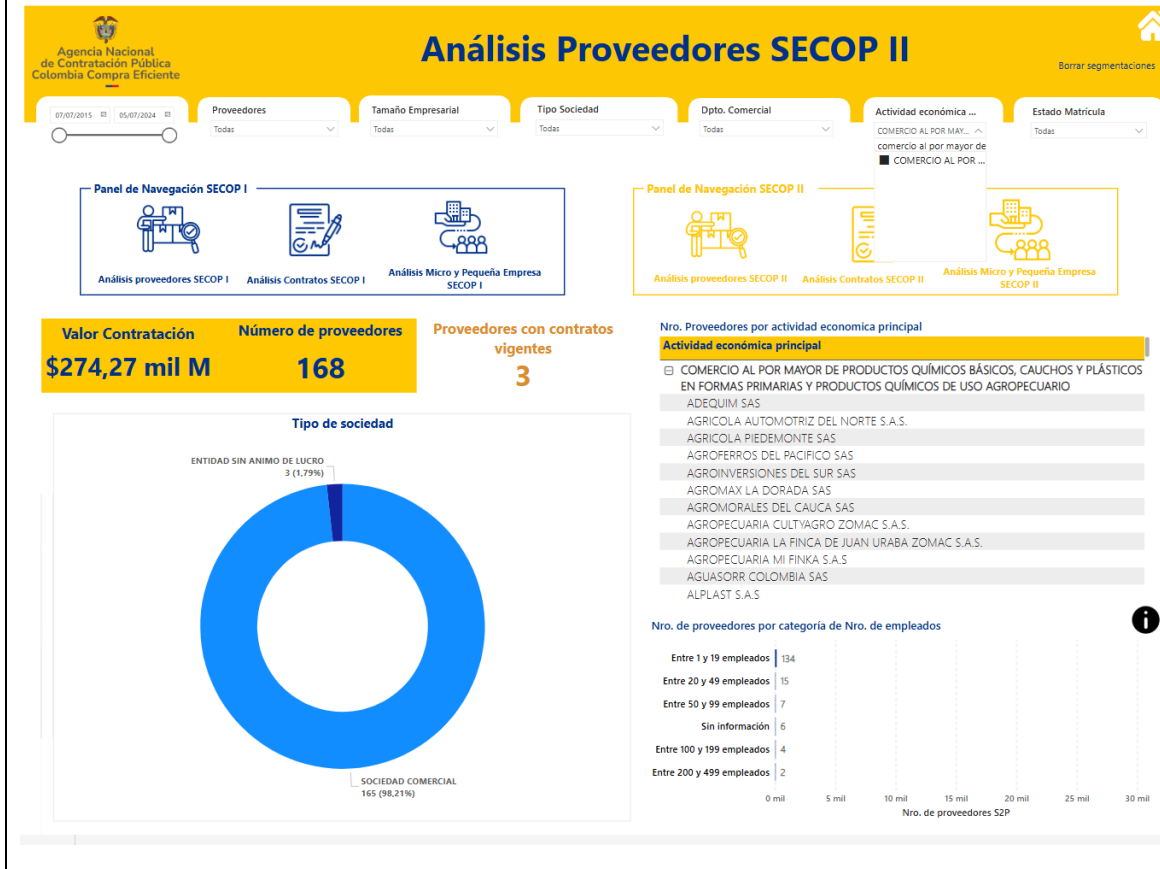
Versión: 03

Página 9 de 16

i) Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponde el siguiente:

CODIGO UNSPSC	NOMBRE CODIGO
12352200	Productos bioquímicos
12161500	Indicadores y reactivos
41115800	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos
41116000	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
41116100	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
41116200	Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes
42181500	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general

ii) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló la herramienta Tamaño empresarial – proveedores SECOP, en el cual se implementó un instrumento de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis del Tamaño Empresarial, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan el o los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, que para el proceso en particular corresponde a la actividad económica 4664 la cual corresponde a Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, análisis que se realiza para los años 2022, 2023 y 2024 para los contratos realizados en la plataforma SECOP II, información que se desarrolla a continuación:





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

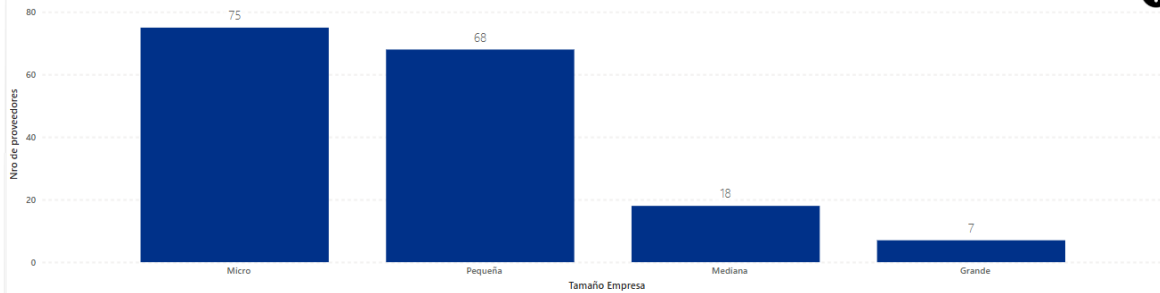
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS UNIFORMES BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 10 de 16

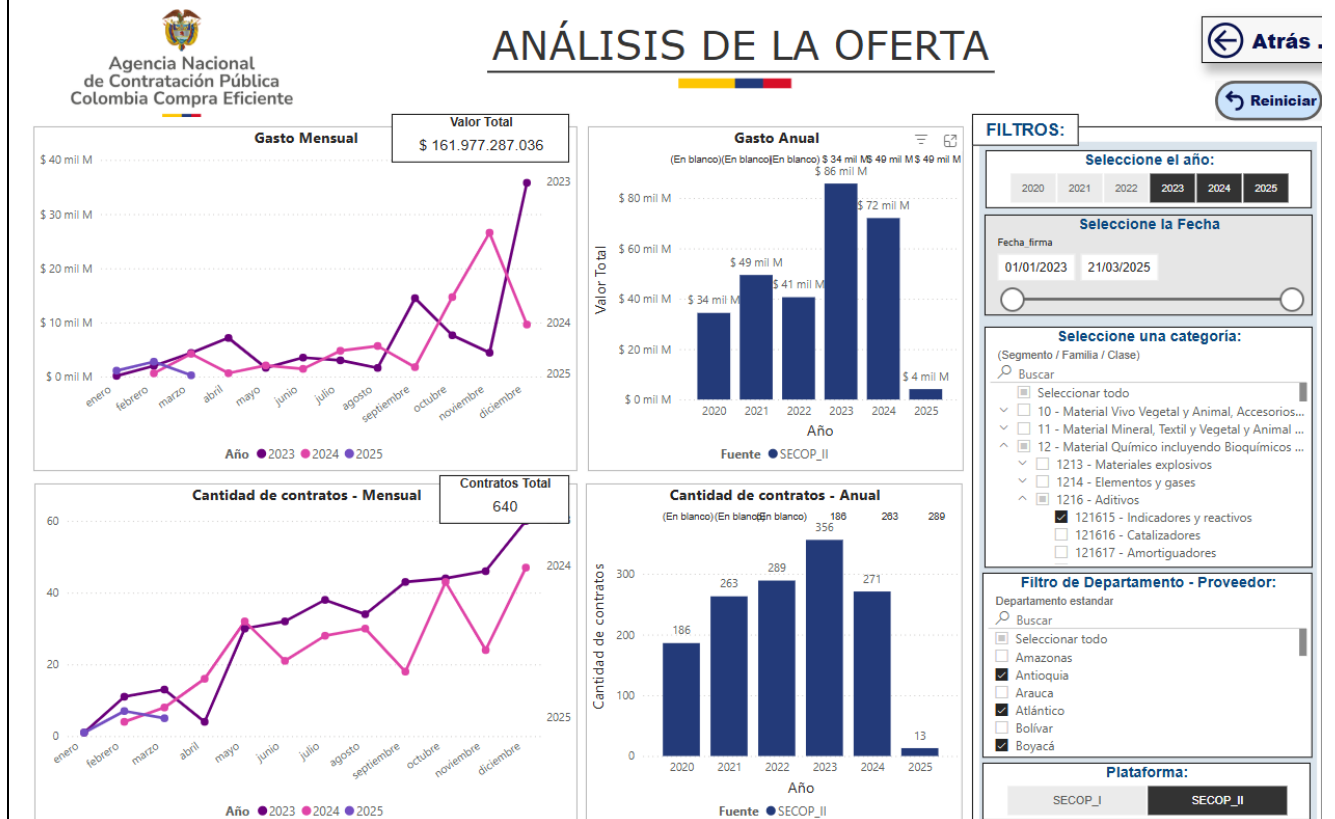
Número de proveedores por tamaño empresarial



Con la información anterior se identificó que en el sector se encuentran empresas clasificadas como micro 75, 68 pequeñas, 18 medianas y 7 clasificadas como grandes.

iii) Teniendo cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (12352200, 12161500, 41115800, 4116100, 4116200, 42181500) en los últimos dos años (2023 y 2024) y lo corrido del 2025, en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores ubicados en los departamentos del lugar de ejecución, se observan los siguientes resultados:





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS UNIFORMES BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

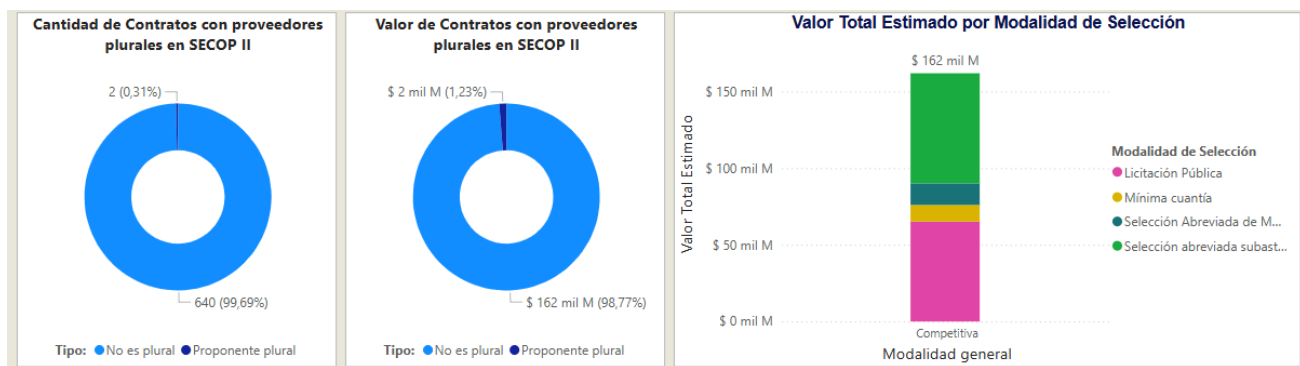
Versión: 03

Página 11 de 16

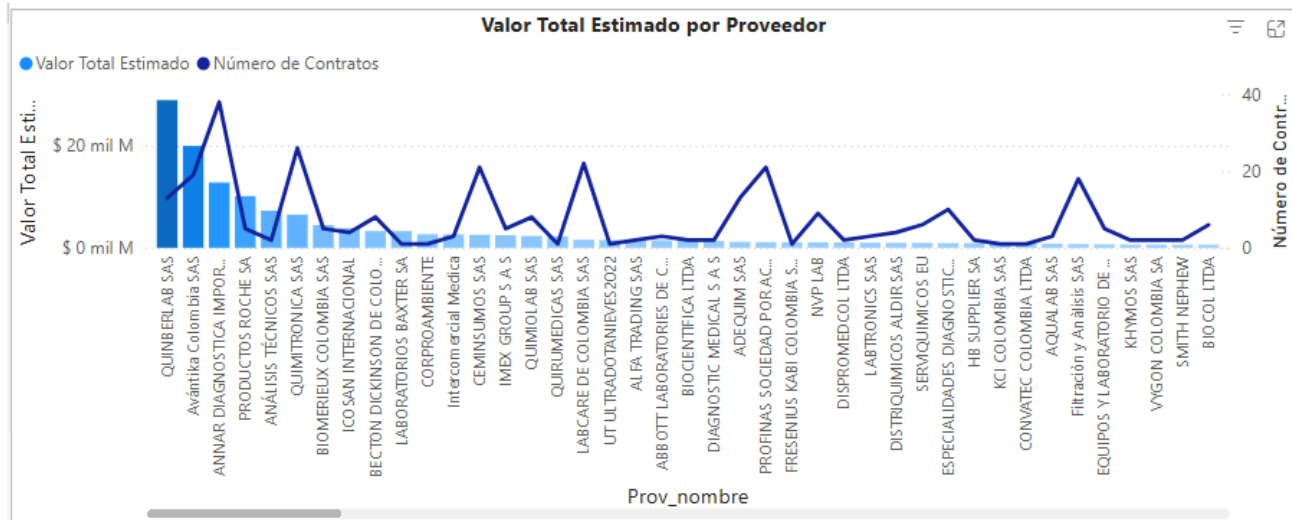
Así mismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores dentro de los años de análisis y de acuerdo con los códigos UNSPSC relacionados, los cuales corresponden a (225).

Valor Contratación \$ 162 mil M	Número de Proveedores 225	Número de Contratos 640
--	--	--

De igual manera y en consideración a lo establecido en las precitadas normas, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, la herramienta determinó que este tipo de procesos se cuenta con un número reducido de proveedores plurales en un 0.31%, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico:



En la gráfica anterior, se observa los valores y toques por los que han contratado los posibles proveedores con el estado durante las vigencias seleccionadas, información que puede tenerse en cuenta como referencia de mercado, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para el presente proceso, tal y como se evidencia en el gráfico siguiente:



Por otro lado, en la siguiente gráfica se puede identificar el comportamiento de compra de las entidades públicas según el número de contratos y presupuesto ejecutado, para lo cual se puede concluir que para los códigos UNSPSC indicados, las entidades que lideran la compra pública de este tipo de bienes corresponde a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL con 25 contratos representados en \$29.320.504.447 y el HOSMIL con 58 contratos que representan \$24.550.245.223, resaltando que es la entidad que lidera en cantidad de contratos de los 640 resultantes de la presente búsqueda, como se evidencia en las siguientes gráficas:



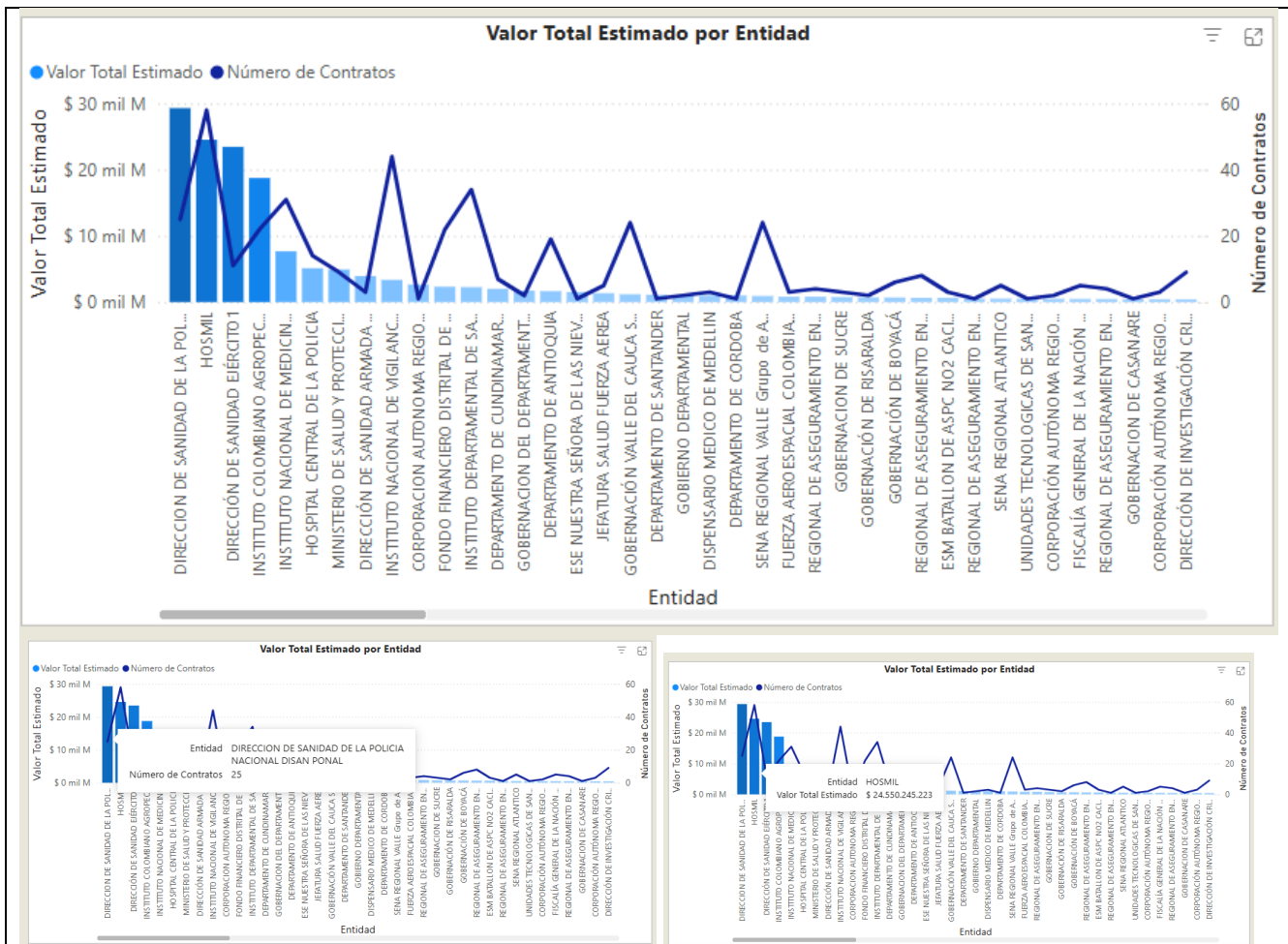
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS UNIFORMES BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 12 de 16



Fuente: [Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#)

2.2. Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)

Los Acuerdos Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes⁶ y de común utilización. Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal <https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco>, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Acuerdo Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda que incluya(n) la modalidad de bien(es) que se requiere contratar por parte la Entidad. Ver evidencia consulta plataforma.

⁶ <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>



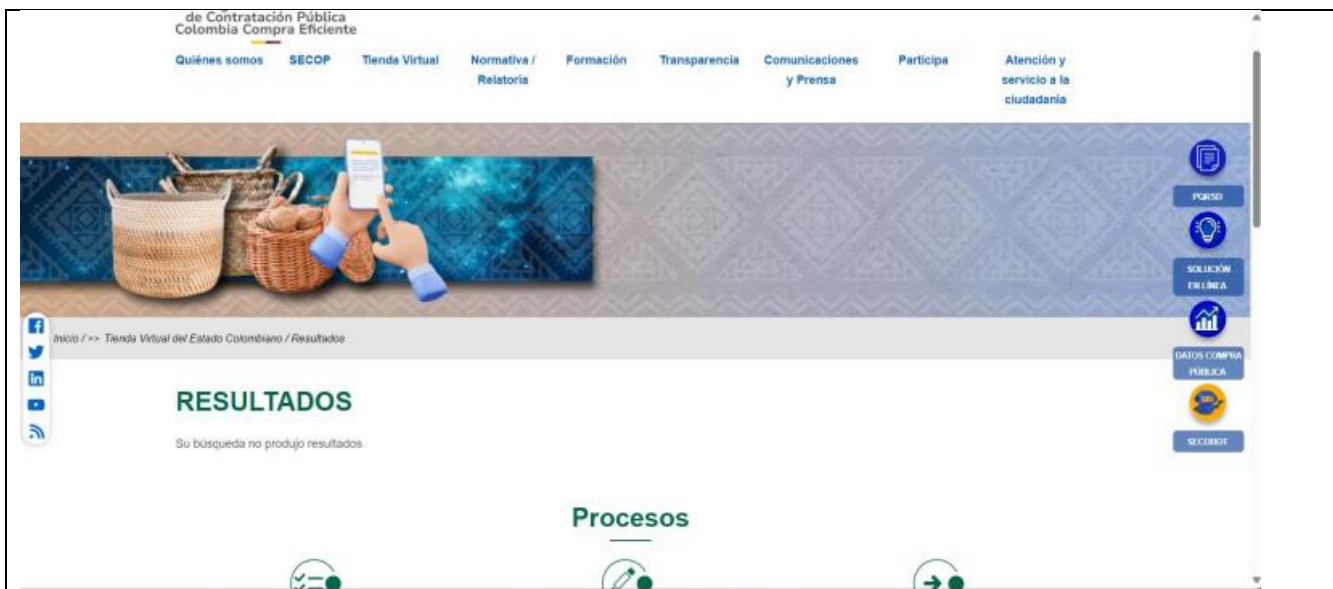
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN
ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS
UNIFORMES BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

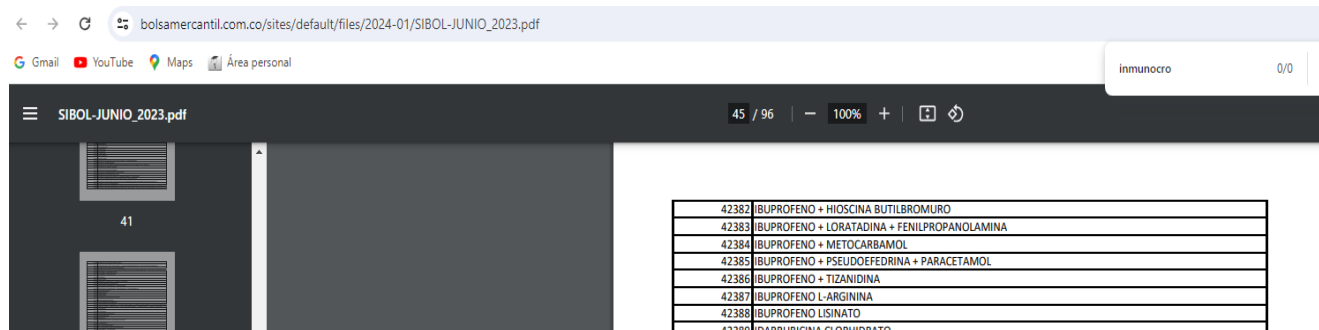
Página 13 de 16



Por lo anterior y una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co se determinó que las pruebas inmunocromatográficas a adquirir en el presente procesos no se encuentran disponibles Acuerdos Marcos de Precios, por otra parte y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.12.12 del Decreto 1082 de 2015,

2.3. Bolsa de productos

Teniendo en cuenta el Decreto 310-2021 y una vez realizada la consulta en la bolsa mercantil, se identificó que las especificaciones técnicas requeridas para este proceso no se encontraron dentro de la plataforma de acuerdo con las siguientes imágenes tomadas de la Bolsa mercantil:



2.4 Identificación de proveedores del bien (es)

Realizada la consulta en la plataforma SECOP II, encontramos que existen empresas en Colombia que venden uno o más componentes necesarios para el presente proceso, a continuación, se relacionan algunas de estas empresas:

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
QUIMITRÓNICA SAS
QUINBERLAB S.A.S.
CEMINSUMOS SAS
ALFA TRADING SAS
PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
SERVIQUIMICOS EU
ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS UNIFORMES BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 14 de 16

Por otra parte, y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, 2294 de 2023, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 310 de 2021 y el Decreto 0199 de 2024 y demás normas vigentes, se consultó la tienda virtual y no se encontraron pruebas rápidas a adquirir en el presente proceso.



2.5 Justificación Valor:

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para elaborar el estudio de mercado solicito información a proveedores por medio de la plataforma SECOP II número SC-050-GAPAP-SSF-2025, del 12 de febrero de 2025, para lo cual se obtuvo respuesta de las firmas IMEX GROUP S.A.S y QUINBERLAB S.A.S.

LOTE 1: Para calcular el valor promedio unitario, se tuvo en cuenta el valor histórico del contrato No. 070-SG-2024; indexado de acuerdo con lo indicado en la guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES de Colombia Compra Eficiente.

LOTE 2: Una vez revisadas las cotizaciones por la parte técnica, se solicitó a las firmas cambio de presentación de kit a unidad para los ítems 5, 6 y 7 del LOTE 2, donde se ajustaron dichos documentos donde los proveedores acogieron la observación. Para los demás ítems, se tuvo en cuenta el valor histórico del Contrato No. 071-SG-2024; indexado de acuerdo con lo indicado en la guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES de Colombia Compra Eficiente

LOTE 3: Se solicitó cotización vía correo electrónico a la firma QUITRONICA SAS, documento se anexa al proceso.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los elementos del presente proceso se encuentran excluidos del impuesto de IVA por ser reactivos de laboratorio según lo indicado en el Estatuto Tributario, artículos 424, a excepción del bien descrito en el lote 3, el cual no se encuentra excluido del impuesto de IVA.

VALOR ESTIMADO:

El valor estimado de la presente contratación es de **SEISCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$608.393.630,00) MONEDA CORRIENTE** incluye IVA (cuando aplique) y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que hay lugar.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES)):

A continuación, se relaciona(n) el(los) contrato(s) celebrado(s) en año(s) anterior(es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto contractual del presente documento, relacionándose desde la vigencia, así:

PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OFERTAS QUE PARTICIPARON	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RIESGOS	GARANTÍAS EXIGIDAS
SASI-0006-SG-2024	Subasta inversa	Ver proceso secop II	SUMINISTRO DE PRUEBAS INMUNOCROMATOGRAFI	070-SG-2024 071-SG-	\$242.899.578 \$477.094.400	30/11/2024	Ver proceso secop II	Ver proceso secop II



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN
ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS
UNIFORMES BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03


Página 15 de 16

			CAS PARA LA DETECCIÓN DE FLUIDOS BIOLÓGICOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	2024				
SASI-0004-SG-2023	Subasta inversa	Ver proceso secop II	SUMINISTRO DE PRUEBAS DE INMUNOCROMATOGRAFÍA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	0069-SG-2023 0070-SG-2023 0071-SG-2023	\$251.838.795 \$635.420.277 \$ 5.924.415	30/11/2023	Ver proceso secop II	Ver proceso secop II
SASI-0020-SG-2022	Subasta inversa	Ver proceso secop II	SUMINISTRO DE PRUEBAS DE INMUNOCROMATOGRAFÍA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	0151-SG-2022 0152-SG-2022	\$327.070.340 \$330.972.800	30-11-2022	Ver proceso secop	Ver proceso secop

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección con objeto similar y especificaciones similares a las que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Valor del contrato	Garantías solicitadas	Riesgos determinados
JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	MENOR CUANTIA	SUMINISTRO DE PRUEBAS RAPIDAS PARA DETECCION DE ANTICUERPOS IGG- IGM SARS COV-2/COVID-19 PARA LA CONTINGENCIA ANTE LA EMERGENCIA DE SALUD PUBLICA, CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR	VER PROCESO 179-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020	397.202.904	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% PAGO SALARIOS 5% CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 50%	FALTA DE CONSECUCCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INSUFICIENTE OFERTA DE CONTRATISTAS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO VARIACIONES DE LA TRM QUE AFECTEN LOS PRECIOS DEL MERCADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DISANPONAL	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE DENGUE, MALARIA, VIH, SÍFILIS, HEPATITIS B, HEPATITIS C, CONSUMO DE SUSTANCIAS	VER PROCESO PN DISAN SA 005 2021	\$723.416.062,72	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	QUE NO SE PRESENTEN PROPUESTAS POR PARTE DE LOS OFERENTES FLUCTUACION DE LA DIVISA QUE NO SE FIRME EL CONTRATO

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICA TÉCNICAS UNIFORMES BAJO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 16 de 16

		PSICOACTIVAS Y PRESERVATIVOS (CONDONES) PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL			50%	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA
--	--	---	--	--	-----	--

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

De la consulta efectuada en el SECOP se puede establecer que existen contratos con objetos similares al requerido por el Instituto en otras entidades públicas, específicamente se encontró que la FUERZA AÉREA y la POLICÍA NACIONAL son quienes adquieren pruebas rápidas con características similares a las del presente proceso.

Teniendo en cuenta la jurisprudencia del Honorable Consejo de Estado y los lineamientos dispuestos por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, las entidades públicas deben indicar si utilizarán o no, el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo; es por ello que a través de este documento se determina su aplicación obligatoria en el Instituto

VER DETALLADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PRESENTE PROCESO.

*Proyectó: Monica Moreno, Profesional GAPAP-SSF
Modificó: Daniela Orjuela, Profesional GAPAP
Revisó: Claudia Piedra, Coordinadora (E) GAPAP-SSF
Ajustó: Rossmar Ortiz Salinas, Profesional Especializado GNGEC*